SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular No. DGIR/DG/02/2022

ASUNTO: Valor de la UMA 2022 para el pago de cuotas.

Rectores, Directores Generales y
Directores Técnicos de las Instituciones con
Estudios Incorporados a la UNAM
Presentes

Con motivo del ajuste al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de enero de 2022, se informa a partir del **1° de febrero de 2022** se aplicará como valor redondeado de la UMA en la cuota de servicios de educación que se establece en el Manual de Disposiciones para el Sistema Incorporado de la UNAM, la cantidad de **$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**.

Es importante señalar que las solicitudes con folio anterior al 1° de febrero, se aplicarán conforme al valor de la UMA que se utilizó para la expedición de la ficha referenciada.

Agradezco su atención y para cualquier duda o comentario comunicarse al número telefónico 55 56 22 60 36 o vía correo electrónico cvaldezu@dgire.unam.mx pjimenez@dgire.unam.mx

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de enero de 2022
Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano